

152338  
**INFORME DE COMISARIO DE INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2009**

*En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2009.*

*He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar, así como del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2009, sobre los cuales presento el siguiente informe:*

**1. - CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:**

*La compañía se constituyó el 8 de septiembre de 2004, mediante escritura pública otorgada ante Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 2661 de 12 de octubre de 2004. Tomo 135.*

*Actualmente el capital social de la compañía es de Quinientos veinte y dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 522.800), dividido en quinientas veinte y dos mil ochocientas acciones (522.800) acciones ordinarias y nominativas con un valor un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una.*

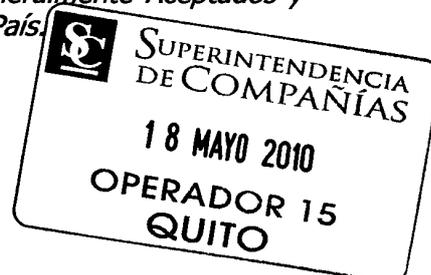
*El Representante Legal es el Doctor Silvio Salomón Heller Albin, en su calidad de Gerente General y Señor Ronald Owen Wright Durán Ballén es el Presidente de la Compañía, nombrados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de fecha 20 de diciembre de 2005, por el período estatutario de tres años.*

**2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:**

*Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos y contables que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración, que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.*

**3.- ESTADOS FINANCIEROS:**

*Se ha procedido a revisar las cuentas del Balance General así como del Balance de Resultados del periodo, los mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) vigentes en el País.*



Los siguientes son las principales cifras acumuladas en el **Balance General** del año 2009, comparadas con el ejercicio inmediato anterior:

<b>ACTIVOS</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>
ACTIVO CORRIENTE	\$ 62.145,82	\$ 277.093,44	346%
ACTIVO FIJO	\$ 3.031.493,50	\$ 3.021.572,50	0%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 3.093.639,32</b>	<b>\$ 3.298.665,94</b>	<b>7%</b>
<b>PASIVOS</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.650.259,71	\$ 2.067.356,95	25%
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 1.000.000,00	\$ 935.123,37	
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 2.650.259,71</b>	<b>\$ 3.002.480,32</b>	<b>13%</b>
PATRIMONIO	\$ 443.379,61	\$ 296.185,62	-33%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 3.093.639,32</b>	<b>\$ 3.298.665,94</b>	<b>7%</b>

Los siguientes rubros corresponden al **Balance de Resultados** del año 2009, comparados con el ejercicio inmediato anterior:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>
TOTAL INGRESOS	\$ 8.800,00	\$ -	-100%
TOTAL GASTOS	\$ 141.738,77	\$ 147.193,99	4%
<b>PERDIDA OPERACIONAL</b>	<b>\$ -132.938,77</b>	<b>\$ -147.193,99</b>	<b>11%</b>

Sus gastos operacionales y financieros son USD 147.193,99, que representa una pérdida del ejercicio.

#### **4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:**

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el País.

**Atentamente**

  
**Ing. Jorge Sánchez**  
**COMISARIO**

